



Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022.
Oficio No. CSFA/618/2022.

GUILLERMO ANTONIO SOLÍS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR
PRESENTE

Asunto: Criterios para la autorización de la impartición de planes y programas de estudio del tipo medio superior.

De conformidad con el **Acuerdo número 02/02/2022 por el que se emiten los Lineamientos Generales para impartición del Tipo Medio Superior mediante la Opción e Educación Dual**, y atendiendo el lineamiento Vigésimo Primero, fracción II, en el que se establece que el Comité Directivo tiene la facultad de **Emitir opinión, con base en los estudios de factibilidad, prospectiva y pertinencia que sean sometidos a su consideración por los Subsistemas, sobre la conveniencia de diseñar, reorientar y evaluar los planes y programas de estudio del tipo medio superior a impartirse mediante la Educación Dual** y con el propósito de que los subsistemas cuenten con un **formato homogéneo** para dicho fin, esta Coordinación, en conjunto con los subsistemas, han elaborado los **“Criterios para la autorización de la impartición de planes y programas de estudio del tipo medio superior, mediante los estudios de pertinencia, factibilidad y prospectiva”**.

Al respecto, se envía el documento en archivo anexo para que en lo subsecuente sean utilizados en la implementación de la opción educativa a la que se hace mención, así también difundirlos entre el personal de sus planteles a su digno cargo. Para ello, remito la liga de la SEMS y del micrositio del Sistema de Educación Dual, en donde se puede consultar:

SEMS:

https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/Criterios_para_la_autorizacion_de_la_imparticion_de_planes_y_programas_de_estudio_del_tipo_medio_superior_mediante_lo_s_estudios_de_pertinencia_factibilidad_y_prospectiva

Micrositio del Sistema de Educación Dual:

<http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/educaciondual>



Sin más por el momento, agradezco su compromiso para fortalecer y escalar la Educación Dual en Media Superior.

SEP

SEMS

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN SECTORIAL DE
FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

SILVIA AGUILAR MARTÍNEZ
COORDINADORA SECTORIAL DE
FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

C.c.p. Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior.
Claudia Nateras Sandoval, Directora de Enlace con las Autoridades Educativas de las Entidades Federativas de la EMS.
Hugo Silva López, Director Académico de la DGETAYCM.
Rosa María Mendoza Cervantes, Subdirectora de Planes y Programas de Estudio de la DGETAYCM.
José Zenón Escobar Pérez, Responsable de Educación Dual de la DGETAYCM.
Jaime González Martínez, Educación Dual de la DGETAYCM.

SAM/DCW*mpc

